

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0062057/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación de equipos docentes responsables de garantizar el funcionamiento académico y cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la extensión áulica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES);
- Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social emite en fecha 12/12/2014 la Resolución 211/14; y

**CONSIDERANDO:**

- El informe emitido por la Coordinadora CRES Déan Funes obrante a fojas 10 y el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 06/03/2015.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Ampliar el artículo 1 de la Resolución del HCACETS 211/2014 de la siguiente manera: incorporar como Responsable Auxiliar a la docente Fabiana Visintini en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social I; incorporar el recursado de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social a cargo de la Responsable Auxiliar Docente Sofia Rizzo.

**ARTÍCULO 2:** Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución del HCACETS 211/2014 en donde dice: **“El derecho y la constitución de las instituciones:** Responsable a cargo de la titularidad: Angel Villagra; Responsable Auxiliar: Eugenia Sequeira. Carga horaria: 64horas.” ... Debe decir: **“El derecho y la constitución de las instituciones:** Responsable a cargo de la titularidad: Mariela Puga; Responsable Auxiliar: Valeria Plaza Schaefer. Carga horaria: 64horas.”

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Pase al Área Operativa y a la Coordinadora Académica CRES- Déan Funes para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALVARADO EDUARDO GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCION:

/M.S.

27



Dr. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA